



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a don Jesús María Cuenca Ramírez del Decreto de Alcaldía número 0307/15 de 25 de marzo, sobre propuesta de resolución de expediente sancionador por obras clandestinas ejecutadas en la nave, sita en Avda de la Industria, número 116, de este municipio, se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, sitas en plaza del Ayuntamiento, número 10, en horario de 9,00 a 14,00, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Toledo, a fin de que puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Numancia de la Sagra 12 de mayo de 2015.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 4307